

## **ANEXO I**

## CONCESIÓN DE BECA DE INVESTIGACIÓN.

#### 1.- DATOS PERSONALES:

de Extremadura.

de Extremadura.

D/ D <sup>a</sup> :			
Fecha de Nacimiento:		D.N.I.:	
Domicilio:			
Domicilio a efectos de notif	icación:		
Código Postal:	Localidad:		
Provincia:	Teléfono:		
Titulación Académica:			
Estudios exigidos en la con-	vocatoria:		
Otros títulos oficiales:			
continuación se relacionan. Si le comprobación, deberá indicarlo documento solicitado.	a persona so marcando l	ciones Públicas podrán recabar o verificar los datos que a blicitante manifiesta su oposición a que se efectúe dicha la casilla correspondiente y aportando en cada caso el cortar el certificado correspondiente en original)	
	SEGU	TRIDAD SOCIAL	
acrediten que me encuentro al co  NO AUTORIZO a que la Dire	rriente de mi ección Gener	l Instituto de Consumo obtenga directamente los datos que s obligaciones frente a la Seguridad Social. al del Instituto de Consumo obtenga directamente los datos e mis obligaciones frente a la Seguridad Social.	
	HACIEN	DA AUTONÓMICA	
□ <b>AUTORIZO</b> a que desde la D	oirección Ger	neral del Instituto de Consumo se obtenga directamente los	

datos que acrediten que me encuentro al corriente de mis obligaciones frente a la Hacienda autonómica

□ **NO AUTORIZO** a que desde la Dirección General del Instituto de Consumo se obtenga directamente los datos que acrediten que me encuentro al corriente de mis obligaciones frente a la Hacienda autonómica



#### HACIENDA DEL ESTADO

□ **AUTORIZO** a la Dirección General del Instituto de Consumo para que consulte los datos tributarios que acrediten que me encuentro al corriente de mis obligaciones frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria

□ **NO AUTORIZO** a la Dirección General del Instituto de Consumo para que consulte los datos tributarios que acrediten que me encuentro al corriente de mis obligaciones frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

#### SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS

□ **AUTORIZO** al órgano instructor para que compruebe de oficio, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) o demás medios establecidos en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes (DOE nº 181, de 18 de septiembre de 2008). En caso contrario, deberá aportar fotocopia del DNI.

□ **NO AUTORIZO** al órgano instructor para que compruebe de oficio, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) o demás medios establecidos en el Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes (DOE n° 181, de 18 de septiembre de 2008). En caso contrario, deberá aportar fotocopia del DNI.

#### **SEXPE**

□ **AUTORIZO** la comprobación de oficio de los datos relativos a mi situación de desempleo en la oficina del SEXPE correspondiente.

□ **NO AUTORIZO** la comprobación de oficio de los datos relativos a mi situación de desempleo en la oficina del SEXPE correspondiente.

### 2.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

□ Decla	ro que no me l	hallo incurso en	ninguna de l	as circunstancia	s recogidas	en los ap	oartados 2 y 3
				Subvenciones			
Extremadu	ra que impiden	obtener la con	dición de ben	eficiario.			

# 3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

□ Currículum Vitae.	□ Fotocopia del DNI.
☐ Fotocopia compulsada del Título académico.	□ Certificación oficial del expediente académico.



## JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Salud y Servicios Sociales

□ Otros (Especificar):
De conformidad con lo previsto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no es preciso que los interesados presenten los documentos ya aportados con anterioridad a cualquier administración pública, bastando que se indique por el administrado en qué momento y ante el órgano administrativo que se presentaron.
SOLICITA ser admitido en el proceso de selección para la obtención de una beca de investigación en
<b>DECLARO</b> que son ciertos y comprobables los datos consignados en la solicitud y en la documentación adjunta. Asimismo, esta Entidad se compromete a cumplir todo lo dispuesto en el Decreto 217/2012 y en la Resolución de xxxxx de xxxxxx de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de dos becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en diversos ámbitos de la protección de los consumidores en Extremadura, para el año 2024.
Enadede 20 (Firmado)

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, la Consejería de Salud y Servicios Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el Instituto de Consumo de Extremadura, C/ San Salvador nº9 Mérida.

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.

INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA. C/ San Salvador nº 9 C.P. 06800. MÉRIDA



#### **ANEXO II**

## LÍNEA DE INVESTIGACION EN EL PROCESO FORMATIVO DE TRES BECARIOS EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

N° BECAS CONVOCADAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA
3	* Ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito del consumo (aplicación de las normas sectoriales y de procedimiento administrativo común y la interpretación de estas por la doctrina y por la jurisprudencia. Estudio de expedientes, incidencias más habituales, eficacia de la aplicación de las sanciones, reparación de los daños ocasionados a los consumidores, recursos, litigiosidad)	





## ANEXO III

# DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR SOMETIDO A EXPEDIENTE DISCIPLINARIO ALGUNO NI HABER SIDO SEPARADO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

).N.1
rado



## ANEXO IV

# DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO PERCIBIR NINGUNA OTRA RETRIBUCIÓN, BECA O AYUDA DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DE RENUNCIA, EN SU CASO.

Don/Doña	
de la localidad, provincia,	 
Señalar con una X lo que corresponda	
DECLARO no estar percibiendo ninguna retribución, beca o ayuda	
DECLARO que, con fechahe renunciado a la beca o ayudahe	
En, a de de 20	
En de 20	
Fdo:	



### Cláusula de protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), le informamos que:

**RESPONSABLE**: El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

**FINALIDAD:** La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de las becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en diversos ámbitos de la protección de los consumidores en Extremadura para el año 2024/2025, en virtud del Decreto 217/2012, de 26 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social en materia de consumo.

**LEGITIMACIÓN:** La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (letra e, apartado 1 del artículo 6 RGPD), Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**DESTINATARIOS DE DATOS O TRANSFERENCIAS:** Los datos serán transferidos a la Base de Datos del Administrado. Para la cesión de datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el consentimiento expreso (artículo 6.1 a) RGPD)

- □ **SI AUTORIZO** al tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.
- □ **NO AUTORIZO** al tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado.

Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

**TRANSPERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS:** No están previstas transferencias internacionales de datos. Sin embargo, los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la persona interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.



PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS: La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

#### **DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS:**

A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.

A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.

Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.

El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.

Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición, así como cualquier otro legalmente exigible, sobre los datos personales aportados podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a la Secretaría General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

**PROCEDENCIA DE LOS DATOS:** Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.





Las categorías de datos que se tratan son:

- -Datos y/o códigos de identificación y autenticación.
- -Direcciones postales o electrónicas.
- -Datos tributarios y de seguridad social.

Hay más información adicional, disponible en el Portal del Ciudadano: <a href="https://juntaex.es">https://juntaex.es</a>, seleccionando el procedimiento correspondiente, en la pestaña "Más información" de la ficha informativa del procedimiento.